



**ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Provincia de Jorge Basadre, Ciudad de Locumba, en el Auditorium Central de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre sito en Calle Sucre S/N - Locumba, siendo las 09:00 horas del día 09 de octubre del 2015, reunidos los integrantes del Comité Especial AD-HOC nombrado mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2015-MPJB, el Ing. RICHARD EMILIO VILLAVICENCIO FLORES (Presidente Titular); Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI (1er Miembro Titular) y Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI (2do Miembro Titular), sin presencia de representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, y contando con la presencia del Juez de Paz del Distrito de Locumba Sr. WILBER WILSON FALCON FALCON con DNI N° 29626855, quien dará fe del presente acto público de RECEPCION DE PROPUESTAS, APERTURA DE SOBRES, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS conforme al calendario aprobado en las bases integradas y publicación en el portal del SEACE del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA - VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA", CÓDIGO SNIP N° 137137** aconteciendo lo siguiente:

El Presidente del Comité Especial, comunica a los presentes, que al presente proceso se han registrado 04 participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20554579133	OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS S.A. SUCURSAL DEL PERU	17/09/2015
2	Proveedor con RUC	20137114705	SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANONIMA	18/09/2015
3	Proveedor con RUC	20505579951	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	23/09/2015
4	Proveedor con RUC	20449230842	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/09/2015

Y se procedió al llamado a los participantes para que presenten su propuesta técnica y económica, de la cual SOLO el participante **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL** presentó sus propuestas como CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA integrado por CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC.

**ACREDITACION DEL PARTICIPANTE:**

**CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA** (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL - RUC N° 20449230842 y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC - RUC N° 20449418485).

Representado por su representante legal común Ing. KAROL CATHERIN NAVAL MONJE, acreditando a su apoderado WILLIAM MARCOS HERRERA SALGADO identificado con DNI N° 40731031, acreditó su participación y adjunto simultáneamente la acreditación de la documentación como corresponde de acuerdo a Ley.

**APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA:**

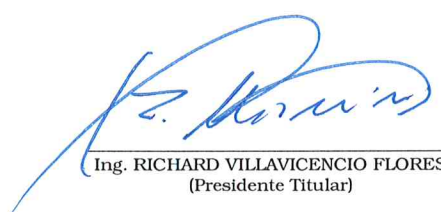
**CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA** (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC).

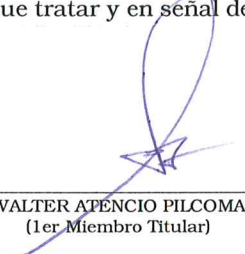
Se procedió a la apertura de la propuesta técnica del postor **CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA** que tras la revisión de la propuesta técnica, el Presidente del Comité Especial comunica que se procedió a la verificación de los documentos obligatorios y requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases Integradas, determinándose que corresponde DECLARAR ADMITIDA la propuesta técnica del postor **CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC)** quedando habilitado para la calificación de los factores de evaluación de la propuesta técnica.


En consecuencia, la propuesta económica del postor **CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA** (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC) queda bajo la custodia del señor juez de paz, la misma que ha sido lacrada en acto público.

En este sentido, corresponde suspender el acto público, para que el comité especial proceda a la calificación de los factores de evaluación el día 12 de octubre del 2015 y el día 13 de octubre del 2015, a las 09:00 horas se procederá a la continuación del acto público, conforme al calendario publicado en el SEACE y Bases Integradas.

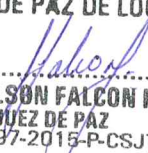
Siendo las 11:41 horas del mismo día, se dio por concluida el presente acto público, firmando en señal de conformidad, contando con la presencia del Juez de Paz, quien ha dado fe a todo el acto de principio a fin; no habiendo otro punto que tratar y en señal de conformidad lo firman por triplicado.

  
Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES  
(Presidente Titular)

  
Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI  
(1er Miembro Titular)

  
Ing. VICTOR F. MIRELES MAMANI  
(2do Miembro Titular)



JUZGADO DE PAZ DE LOCUMBA  
  
WILBER WILSON FALCON FALCON  
JUEZ DE PAZ  
R.A. N° 297-2015-P-CSJT-PJ



**ACTA DE CALIFICACION DE FACTORES DE EVALUACION  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Provincia de Jorge Basadre, Ciudad de Locumba, en el Auditorium Central de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre sito en Calle Sucre S/N – Locumba, siendo las 13:00 horas del día 12 de octubre del 2015, reunidos los integrantes del Comité Especial AD-HOC nombrado mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2015-MPJB, el Ing. RICHARD EMILIO VILLAVICENCIO FLORES (Presidente Titular); Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI (1er Miembro Titular) y Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI (2do Miembro Titular), conforme al calendario aprobado en las bases integradas y publicación en el portal del SEACE del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”, CÓDIGO SNIP N° 137137 se procede a la calificación de FACTORES DE EVALUACION, aconteciendo lo siguiente:

El Presidente del Comité Especial indica que se procede a evaluación de los documentos facultativos presentados por **CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA** (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL - RUC N° 20449230842 y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC – RUC N° 20449418485), obteniéndose el siguiente resultado:


<b>FACTORES DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIOS</b>	<b>CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA</b>
<b>A.1. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>05 puntos</b> s/. 2,427,563.31 10 contrataciones
<b>A.2 EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>25 puntos</b> 08 contrataciones S/. 1,258,427.38
<b>B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO</b>	
<b>EXPERIENCIA</b> Jefe de Supervisión (Ing. Civil): Asistente de Jefe de Supervisión Especialista en suelos y pavimentos Especialista en topografía	00 puntos 00 puntos 00 puntos <b>04.5 puntos</b>
<b>FORMACION ACADEMICA</b> Jefe de Supervisión	<b>10 puntos</b>
<b>CAPACITACION</b> Jefe de Supervisión	<b>00 puntos</b>
<b>C MEJORAS</b>	<b>10 PUNTOS</b> Dos aportes
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>54.50 puntos</b>

En consecuencia, no alcanza el puntaje mínimo requerido de 80 puntos en las Bases Integradas del Proceso.

Siendo las 14:30 horas del mismo día, se dio por concluida el presente acto, firmando en señal de conformidad, no habiendo otro punto que tratar y en señal de conformidad lo firman por triplicado.

  
Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES  
(Presidente Titular)

  
Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI  
(1er Miembro Titular)

  
Ing. VICTOR F. MIRELES MAMANI  
(2do Miembro Titular)



## ACTA DE DECLATORIA DE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB

### PRIMERA CONVOCATORIA

En la Provincia de Jorge Basadre, Ciudad de Locumba, en el Auditorium Central de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre sito en Calle Sucre S/N – Locumba, siendo las 09:00 horas del día 13 de octubre del 2015, reunidos los integrantes del Comité Especial AD-HOC nombrado mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2015-MPJB, el Ing. RICHARD EMILIO VILLAVICENCIO FLORES (Presidente Titular); Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI (1er Miembro Titular) y Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI (2do Miembro Titular), NO contando con la presencia del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, y contando con la presencia del Juez de Paz (Art. 30 D.L. N° 1017) del Distrito de Locumba Sr. WILBER WILSON FALCON FALCON con DNI N° 29626855, quien dará fe del presente acto público conforme al calendario aprobado en las bases integradas y Ficha SEACE del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2015-CE/MPJB para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”, CÓDIGO SNIP N° 137137, aconteciendo lo siguiente:

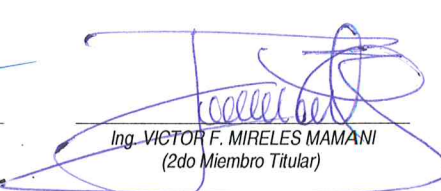
El presidente de Comité Especial, comunica que tras la calificación de documentos facultativos presentado por **CONSORCIO SUPERVISOR LOCUMBA** (integrado por EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ANTARES EIRL - RUC N° 20449230842 y CONCORDIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC - RUC N° 20449418485), ha obtenido 54.50 puntos (se adjunta Acta), no alcanzando el puntaje mínimo requerido en las Bases, motivo por el cual corresponde declarar DESIERTO el presente proceso.

En consecuencia, la propuesta económica queda bajo la custodia del Señor Juez de Paz.

Siendo las 10:00 horas del mismo día, se dio por concluida el presente acto publico, firmando en señal de conformidad, contando con la presencia del Juez de Paz, quien ha dado fe a todo el acto de principio a fin; no habiendo otro punto que tratar y en señal de conformidad lo firman por triplicado.

  
Ing. RICHARD E. VILLAVICENCIO FLORES  
(Presidente Titular)

  
Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI  
(1er Miembro Titular)

  
Ing. VICTOR F. MIRELES MAMANI  
(2do Miembro Titular)

JUZGADO DE PAZ DE LOCUMBA

  
WILBER WILSON FALCON FALCON  
JUEZ DE PAZ  
R.A. N° 297-2015-P-CSJT-PJ